

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2436

COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 28 de junio de 2007

Término del artículo 113: 10 de julio de 2007

SUMARIO: **Actividades** desarrolladas por la Casa del Joven de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Agüero**. (20-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Agüero, sobre declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades desarrolladas por la Casa del Joven de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las actividades que desarrolla la Casa del Joven de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 5 de junio de 2007.

Juliana Di Tullio. – Remo G. Carlotto. – Adriana E. Coirini. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – Ana Berraute. – Lía F. Bianco. – Stella M. Cittadini. – Paulina E. Fiol. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Nancy S. González. – Eusebia A. Jerez. – Juliana I. Marino. – María del C. Rico. – Adriana E. Tomaz. – María A. Torrontegui.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración

de la señora diputada Agüero, sobre declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades desarrolladas por la Casa del Joven de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; ha entendido pertinente transformarlo en proyecto de resolución y expresar beneplácito, por lo demás, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juliana Di Tullio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Casa del Joven de Ituzaingó es una entidad sin fines de lucro creada en septiembre de 2001 para promover la participación de jóvenes en la realización de actividades solidarias. En su sede se dictan clases de apoyo escolar, gimnasia, folklore, plástica, tallado de madera, porcelana en frío, teji-do y velas.

Dicha sede posee una biblioteca popular que está diariamente a disposición de los jóvenes que concurren a ella. Entre otras actividades que allí se realizan, encuentros de cine popular y debate, fabricación de cestos de residuos para los negocios de la zona y recolección y acondicionamiento de ropa para su posterior entrega a gente que la necesita.

También se han realizado allí, en colaboración con la Dirección General de Salud de la municipalidad, diversos cursos de capacitación y encuestas casa por casa para determinar problemas de salud y control de vacunación, abandono escolar o situaciones de gravedad familiar que puedan requerir urgente ayuda de la comunidad. A raíz de los resultados obtenidos, la Casa del Joven llevó a la práctica la formación y capacitación de un equipo de promotoras sanitarias con beneficiarias del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados.

Las autoridades de la Casa del Joven firmaron un convenio con LALCEC y convocaron a vecinos que podrían poseer patologías vinculadas al cáncer génito-mamario y de próstata para que se realicen exámenes médicos, trasladándolos incluso para que puedan realizarlos.

Otro proyecto que han emprendido fue el diseño y la ejecución del Programa Ituzaingó Municipio Verde, consistente en la realización de plantaciones de árboles y la colocación de tutores en las veredas, la creación de un merendero para los jóvenes que participan en actividades de la casa, la implementación del Programa “Jóvenes por la Cultura”, en el que se realizaron talleres, espectáculos circenses, bailes y recitales.

Es importante destacar que la EGB N° 702 de Ituzaingó debió funcionar en la Casa del Joven por falta de espacio, lo que permitió asistir a jóvenes mayores de 16 años para que puedan terminar sus estudios primarios. Todas las actividades que se realizan en la casa son totalmente gratuitas, manteniéndose con el aporte de los jóvenes que en ella participan. No puedo dejar pasar la oportunidad de comunicar que el fundador de la Casa del Joven y

actual presidente, Juan Pulpeiro, es un joven de 25 años que a raíz de su trabajo social fue designado el año pasado como director municipal de la Juventud.

Por último, quiero resaltar que esta entidad cuenta con una declaración similar del Senado de la Nación del año 2004, impulsada por el entonces senador Antonio Cafiero. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Elda S. Agüero.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados las actividades desarrolladas por la Casa del Joven, de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires.

Elda S. Agüero.